

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Corrección de errores de la Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2026 (BOJA número 87, de 8 de mayo de 2026).

Advertido error en la Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para 2026 (BOJA número 87, de 8 de mayo de 2026), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario y página 1 de la resolución:

Donde dice:

«Resolución de 4 de mayo de 2006»

Debe decir:

«Resolución de 4 de mayo de 2026»